Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388
****

RESOLUCIÓN N° 428 17

San Ramón de la Nueva Orán, 11 OCT 2017

Expediente N° SO-19.186/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. C.U. Juan Antonio Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. C.U. Juan Torres solicita reconocimiento de gastos de movilidad para asistir a la Reunión de Comisión y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, los días 13 de junio, 09 y 22 de agosto, 06 y 20 de septiembre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. C.U. Juan Antonio Torres, quien asistió a la Reunión de Comisión y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, los días 13 de junio, 09 y 22 de agosto, 06 y 20 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA